

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 419

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE ACCIONES
DESARROLLADAS Y AVANCES EN LA REGLAMENTACIÓN
DE LA LEY PROVINCIAL 1128 SOBRE " RÉGIMEN PARA EL
CUIDADO DE PERSONAS - ASISTENTE EN EL CUIDADO DE
PERSONAS".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2020 año del General Manuel Belgrano"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

| | |
|------------------------|---------|
| PODER LEGISLATIVO | |
| SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 10 NOV 2020 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 418 | Hs. 12" |
| FIRMA: | |

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El cuidado como un derecho humano fundamental, ha tomado dimensiones significativas a partir del actual contexto de COVID-19.

La pandemia puso en evidencia la crisis en términos de igualdad de género, toda vez que las mujeres son las que enfrentan la mayor carga horaria en las tareas de cuidado, en comparación con los hombres.

Por otro lado, también puso de relieve la necesidad de generar espacios y medios para una asistencia adecuada de las personas vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades crónicas o invalidantes, siendo no sólo un imperativo ético, sino también legal- convencional.

La organización de dispositivos de cuidados y recursos humanos capacitados para la atención y cuidado de personas adultas mayores y aquellas personas que por motivos físico-psicológicos, sociales son dependientes de otras personas, debe formar parte de una agenda del Estado Provincial que no admite dilaciones desde un enfoque de derechos humanos.

Los recursos humanos calificados destinados al cuidado, constituyen herramientas esenciales orientadas a la dignidad humana, contribuyendo a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, trabajando redes familiar-socio-comunitarias, junto con el Estado, contribuyendo también a la igualdad de género, superando la desigual distribución de las responsabilidades de trabajo doméstico y de cuidados.

Ello, en virtud de una mirada integral del derecho a la salud, conforme lo señala el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observación General nro.14 sobre "El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud".

Es en ese sentido, que presentamos este pedido de informes, solicitando el acompañamiento de nuestros pares.

María Laura GOLAZO
Legisladora Provincial
Bloque PARTIDO VERDE
Poder Legislativo

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



“2020 año del General Manuel Belgrano”

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor de veinte (20) días con documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) acciones desarrolladas y avances en la reglamentación de la Ley provincial 1128 sobre “Régimen para el cuidado de personas- Asistente en el cuidado de personas”;
- b) funcionamiento del Registro Provincial de Asistentes en el cuidado de Personas (conforme artículo 5 de la mencionada ley);
- c) cantidad de inscriptos en el Registro Provincial de Asistentes en el Cuidado de Personas; y
- d) relevamiento a nivel provincial de asistentes en el cuidado de personas, a nivel estatal y particular.
- e) si existe supervisión de los centros infantiles públicos y privados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Laura COLAZO
Legisladora Provincial
Bloque PARTIDO VERDE
Poder Legislativo

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”